



ACTA NÚM. 1
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA
OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DIEGO ANGUÍS CLIMENT

VOCALES: ALICIA PINEDA FALCÓN

ROCÍO ERRAZQUÍN FERRERAS

NIEVES DEL HOYO ROMERO

JESÚS SANTAMARÍA ESPINÓS

SECRETARIA: ROSARIO RAMOS RODRÍGUEZ

En Sevilla, el día 6 de marzo de 2018, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso, 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, al objeto de proceder a la calificación previa del contenido de la documentación presentada para el Concurso, convocado en el BOJA núm. 237 de 13 de diciembre de 2017, de selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa denominado CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA OCUPACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO EN EL PUERTO DE EL ROMPIDO (T.M. DE CARTAYA-HUELVA), PARA LA ACTIVIDAD DE VARADERO, POR UN PLAZO MÍNIMO DE CUATRO (4) Y NO SUPERIOR A DOCE (12) AÑOS. CLAVE: DAC 136/2017

Constituida la Mesa y abierta la Sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo de los certificados, donde se acreditan las personas físicas o jurídicas que han presentado su documentación en el Registro General de Documentos de los Servicios Centrales de este Organismo y en el Registro Auxiliar del Puerto de El Terrón (Lepe, Huelva) que corresponde a las instalaciones del Puerto de El Rompido, al objeto de tomar parte en la licitación, siendo:

- VARALIA ROMPIDO, S.L.
- VARADEROS NAUTIMAR, S.L.

Examinada la documentación presentada, se observan las siguientes incidencias:

- VARADEROS NAUTIMAR, S.L. presenta copias sin autenticar de las Escrituras de constitución de la sociedad y de apoderamiento a favor de D^a María Isabel Palmas González, protocolizadas, respectivamente, con el número Setecientos Setenta y Setecientos Setenta y Uno por el Notario de Huelva del Ilustre Colegio de Andalucía, Don Carlos Toledo Romero, ambas el 5 de marzo de 2015, así como del Documento Nacional de Identidad de la apoderada.

Respecto a dicha documentación, y con objeto de proceder al bastanteo de oficio por la Agencia, la letra c) relativa a la documentación que debe contener el Sobre 1, base 7.2.2., establece en su último párrafo: "*Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder de representación bastanteado por los servicios jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Igualmente, será suficiente el bastanteo efectuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, siempre que los poderes bastanteados por este órgano incluyan facultades de contratación con entidades públicas.*"

En caso de no disponer del referido bastanteo, se realizará de oficio por la Agencia con base en la documentación acreditativa del poder incluida en la oferta, dentro del plazo previsto para la subsanación de documentación administrativa.

Si el licitador fuera persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el registro Mercantil.

Igualmente la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces."

Dicha incidencia se consideran susceptible de subsanación, acordándose dirigir requerimiento al efecto a la entidad licitadora.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados, encomendándose a la Secretaria la publicación de la misma en la página <https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones>, entrada Concursos Abiertos.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Diego Anguís Climent

LA SECRETARIA



Fdo.: Rosario Ramos Rodríguez